

 EDUCACIÓN Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm:
		13/25
Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial	Núm. SEG-LPN01-2025	
Contratación de servicios de internet para la SEG y contratación del seguro de alumnos (accidentes personales escolares) del SABES.		

En la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:00 trece horas del día 26 de febrero de 2025, se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría de Educación, sita en carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, de conformidad con el Oficio Núm. 564, de fecha 7 de octubre de 1997, donde se autoriza la creación del Subcomité, y ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato en sus artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 33, acto seguido se hace constar que no se encuentra presente el Presidente motivo por el cual se designa como Suplente del Presidente para este acto a la C. Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres; conservando sus funciones los C.C. Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo, Secretario, Jacobo Aguilar Guerrero, Suplente del Segundo Vocal y Jesús Jonathan Segura Murillo, Suplente del Tercer Vocal, con lo cual queda debidamente integrado el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, con el objeto de emitir el fallo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN01-2025, correspondiente a la Contratación de servicios de internet para la SEG y contratación del seguro de alumnos (accidentes personales escolares) del SABES.

Se encuentran presentes los C.C. Simón Betancourt Méndez, Jefe de Tecnologías de Información de la Delegación Regional Dolores Hidalgo, Filiberto Durán García, Jefe de Tecnologías de Información de la Delegación Regional Acámbaro, Saúl Ulises Alfaro Arias, Jefe de Tecnologías de Información de la Delegación Regional San Luis de la Paz y Celia Argüelles Vallejo, Representante del SABES.

Además, asiste el Lic. Jorge Carlos Móndeolo Villaseñor, Representante de la Secretaría de la Honestidad.

Una vez agotado el acto de presentación y apertura de ofertas se procedió a evaluar las ofertas conforme a los criterios establecidos en la Ley y su Reglamento, así como en las condiciones establecidas en las bases y anexos del presente procedimiento licitatorio SEG-LPN01-2025, para determinar aquellas que presentan las mejores condiciones para el Estado, por lo que el Subcomité determina lo siguiente de aquellas propuestas recibidas técnica y económicamente, de conformidad con las bases:

DESCALIFICACIONES

De conformidad con el punto 9.2 de las bases, se adjunta el anexo que se cita a continuación, el cual integra el motivo y fundamento de las descalificaciones:

DESCALIFICACIONES LEGALES A LAS PROPUESTAS

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm.:
		13/25
Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial	Núm. SEG-LPN01-2025	
Contratación de servicios de internet para la SEG y contratación del seguro de alumnos (accidentes personales escolares) del SABES.		

Las anteriores descalificaciones están motivadas en lo señalado con antelación y lo indicado en el dictamen técnico el cual se tiene por reproducido, como si a la letra se insertara en obvio de repeticiones y que se anexa a la presente acta; así mismo dichas descalificaciones tienen fundamento en lo dispuesto en el punto 10.1 de las bases y la Fracción V del Artículo 66 y 77 de la Ley.

ADJUDICACIONES

De conformidad con el punto 9.4 de las bases, se adjunta el anexo denominado **PARTIDAS ADJUDICADAS**, el cual integran las adjudicaciones a favor de aquellos licitantes cuyas propuestas cumplen con los requisitos técnicos y legales los cuales ofrecen las mejores condiciones económicas para el Estado.

PARTIDAS DESIERTAS

Para este procedimiento no se tienen partidas desiertas al acto de presentación y apertura de ofertas.

Partidas Desiertas a la evaluación del Subcomité

Se declara desierta la partida que se relaciona a continuación, toda vez que la oferta evaluada por el Subcomité no cumple con algún(os) de los requisitos de las bases y anexos de la licitación. Lo anterior de conformidad con el punto 12.2 de las mismas.

Anexo	Partida
1B	1

Los licitantes que se relacionan a continuación en las partidas que se indican, cumplen técnicamente con las características solicitadas, por lo que sus propuestas técnicas y ofertas económicas fueron admitidas en los términos del artículo 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, sin embargo, no son adjudicados porque su precio no cumple con la condición de ser el menor de todas las propuestas admitidas y por consiguiente en las mejores condiciones para el Estado, de conformidad con el artículo 76 segundo párrafo de la Ley antes invocada toda vez que al resultar que dos o más ofertas satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudica al licitante que oferta el precio más bajo.

Núm.	Nombre	Anexo	Partidas que cumple técnicamente
1	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	1D	1

SBM

[Handwritten signature]

 EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm: 13/25
Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial	Núm. SEG-LPN01-2025	
Contratación de servicios de internet para la SEG y contratación del seguro de alumnos (accidentes personales escolares) del SABES.		

Los licitantes adjudicados deberán presentarse el 28 de febrero de 2025 a la firma del contrato en los lugares señalados en el punto 13.2 de las bases. Para la cual, previo a la firma de éste, deberán proporcionar la información a que se refiere el punto, 13.1 de las bases y presentarse con la fianza de garantía de cumplimiento en los términos del punto 16 de las bases en la fecha de firma del contrato.

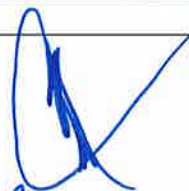
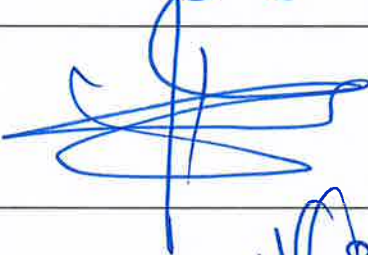
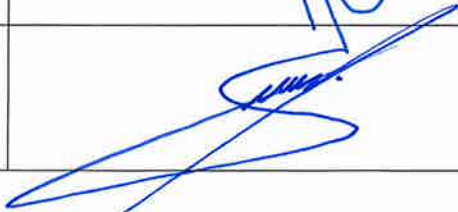
De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 79 de la Ley y el punto 12 penúltimo párrafo de las bases, la contratación de las partidas declaradas desiertas, se llevarán a cabo a través del procedimiento que les corresponda de acuerdo con su monto.

Fundamento del Acto:

La presente acta tiene su fundamento en lo dispuesto por los artículos 72, 73, 74, 76, 77, 78 y 79 de la Ley y 88, 91, 92, 93 y 94 de su Reglamento.

Siendo las **13:30** trece horas con treinta minutos del día de su fecha de inicio se da por terminada la presente acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

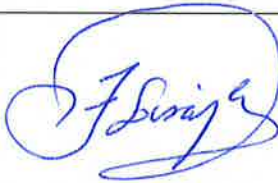
Por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la SEG:

Cinthyia Guadalupe del Carmen Medina Torres Suplente del Presidente para este acto	
Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo Secretario	
Jacobo Aguilar Guerrero Suplente del Segundo Vocal	
Jesús Jonathan Segura Murillo Suplente del Tercer Vocal	

SBM

 EDUCACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm:
		13/25
Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial		Núm. SEG-LPN01-2025
Contratación de servicios de internet para la SEG y contratación del seguro de alumnos (accidentes personales escolares) del SABES.		

Por el Área Técnica y Requirente:

Filiberto Durán García Jefe de Tecnologías de Información de la Delegación Regional Acámbaro	
Simón Betancourt Méndez Jefe de Tecnologías de Información de la Delegación Regional Dolores Hidalgo	Simón Betancourt M.
Saúl Ulises Alfaro Arias Jefe de Tecnologías de Información de la Delegación Regional San Luis de la Paz	
Celia Argüelles Vallejo Representante del SABES	

Por la Secretaría de la Honestidad:

Jorge Carlos Mónde Villaseñor Representante de la Secretaría de la Honestidad	
---	--

 EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Fallo
ACTO DE FALLO A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Núm. SEG-LPN01-2025		
DESCALIFICACIONES LEGALES A LAS PROPUESTAS		

Licitante: WIFIMAX CONNECTION S.A.S. DE. C.V.	
Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
TODAS ANEXO 1B	Numeral de Bases: 5.1.6 Para todos los licitantes: Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en SENTIDO POSITIVO con una fecha de expedición no mayor a 7 días naturales, contados a partir del acto de apertura de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible. El documento presentado por licitante precisa que el registro de la persona Moral se encuentra dado de baja por lo que no se puede emitir una opinión de cumplimiento en SENTIDO POSITIVO, por lo que se actualiza el apercibimiento contenido en el punto: 10.1 Descalificaciones de propuestas: a) Las que hubieren omitido alguno de los requisitos, lineamientos o condiciones establecidas en las bases, anexos y junta de aclaraciones de la licitación.

Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Licitación Pública Nacional SEG-LPN01-2025



Contratación de servicios de internet para la SEG y contratación del seguro de alumnos (accidentes personales escolares) del SABES.

PARTIDAS ADJUDICADAS

Adjudicación a los proveedores que se indican a continuación en la(s) partida(s) que se señalan para cada uno de ellos, toda vez que su(s) propuesta(s) y las condiciones en que se ofertan las mismas, cumplen con los requerimientos técnicos y legales solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, y su(s) precio(s) resultan ser el(los) que ofrece(n) las mejores condiciones para el Estado:

Licitante Adjudicado	Partida	Anexo	Cantidad	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe adjudicado	Importe Total adjudicado
VÍCTOR MANUEL CORONA MAYCOTTE	1	1A	1	ENLACES DE SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO DE PUERTO EXTENDIDO POR 12 MESES A 106 ESCUELAS.	722,703.72	722,703.72	722,703.72
MIZRAIM VALTIERRA ESPINO	1	1C	428	Servicio de internet de banda de ancha simétrico de puerto extendido vía cobre o microondas: - Velocidad del enlace Mbps: Mínimo 5 Mbps	4,899.90	2,097,157.20	
MIZRAIM VALTIERRA ESPINO	2	1C	113	Servicio de internet de banda ancha simétrico de puerto extendido vía cobre o microondas: - Velocidad del enlace Mbps: Mínimo 10 Mbps	13,862.80	1,566,496.40	3,663,653.60
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	1	1D	1	SEGURO DE ALUMNOS (ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES)	1,472,620.00	1,472,620.00	1,472,620.00

Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación de Guanajuato

Cintha Guadalupe del Carmén Medina Torres
Suplente del Presidente para este acto

Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo
Secretario

Celia Argüelles Vallejo
Representante del SABES

Jacobo Aguilar Guerrero
Suplente del Segundo Vocal

Jesús Jonathan Segura Murillo
Suplente del Tercer Vocal

Filiberto Durán García Jefe de Tecnologías de Información
de la Delegación Regional Acámbaro

Simón Betancourt M. H.
Simón Betancourt Méndez
Jefe de Tecnologías de Información de la
Delegación Regional Dolores Hidalgo

Saúl Ulises Alfaro Arlas
Jefe de Tecnologías de Información de la
Delegación Regional San Luis de la Paz

4